



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 10 de Julio del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.07.2024 16:52:48 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001134-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000558-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 18 de abril del 2024; el Informe N° 000159-2024-AMPC-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 01 de julio del 2024; el Oficio N° 73-2024-JMPLUCFF-CSJA/PJ, de fecha 07 de julio del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, constituyen atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 00558-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 18 de abril del 2024, esta presidencia, resuelve entre otros: "*Artículo Primero.- Autorizar el cronograma de visitas al Establecimiento Penitenciario "Víctor Pérez Liendo" de Huaraz, el formato de recepción de reclamos y el desplazamiento de los/as magistrados/as [...]*".

Tercero.- Que, con Informe N° 000159-2024-AMPC-GAD-CSJAN-PJ, la administradora del Módulo Penal Central de esta Corte Superior de Justicia, solicita que, con la finalidad de continuar recabando los reclamos de los internos y absolverlos en el Establecimiento Penitenciario Víctor Pérez Liendo, se re programe las fechas de visita al Penal de Huaraz, debiendo efectivizarse durante el mes de agosto del año en curso, ello con el objeto de que, los jueces puedan evaluar sus agendas y realicen las visitas respectivas, debiendo informar oportunamente la fecha prevista a la administración del Módulo Penal para que canalice la información y coordine con el Director del Instituto Nacional Penitenciario las visitas y el resguardo respectivo.

Cuarto.- Asimismo, con Oficio N° 73-2024-JMPLUCFF-CSJA/PJ, de fecha 07 de julio del 2024, la magistrada del Juzgado Mixto de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, solicita a esta Presidencia, se programe visita judicial a los internos del Establecimiento Penitenciario de Huaraz, puesto que, se cuenta con internos sentenciados en dicho establecimiento, de acuerdo al Informe N° 001-2024-JPLUCFF-SANLUIS, de fecha 08 de abril del 2024.

Quinto.- Estando a lo disgregado, y teniendo en consideración que el día 26 de julio del presente año, es un día no laborable para el sector público, resulta pertinente reprogramar las visitas al Establecimiento Penitenciario de la ciudad de Huaraz, a fin de que se realice durante el mes de agosto, siempre que se adopten las acciones necesarias a efectos de no desproteger el normal funcionamiento de los órganos jurisdiccionales a su cargo y/o al que





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

pertenezcan; esto es, resguardar las audiencias programadas y de naturaleza inaplazable, bajo responsabilidad; así como se adopten todas las medidas pertinentes.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Autorizar la reprogramación del cronograma de visitas al Establecimiento Penitenciario “Víctor Pérez Liendo” de Huaraz, autorizada mediante la Resolución Administrativa N° 00558-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 18 de abril del 2024.

Artículo Segundo.- Autorizar el desplazamiento de la magistrada Karina Gissela Bañez Lock - Jueza del Juzgado Mixto en adición Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald; a fin de que realice la visita judicial a los internos del Establecimiento Penitenciario de Huaraz, de acuerdo al siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE VISITAS AL CENTRO PENITENCIARIO DE HUARAZ “VÍCTOR PÉREZ LIENDO”			
Órgano Jurisdiccional	Jueza que realizará la visita	Fechas de visita	
Juzgado Mixto en adición Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald	Karina Gissela Bañez Lock	16/08/2024	15/11/2024

Artículo Tercero.- Disponer que, la reprogramación autorizada en el artículo primero, se desarrolle durante el mes de agosto, debiendo para ello los señores magistrados informar previamente a la administradora del Módulo Penal Central, la fecha exacta de su concurrencia al Establecimiento Penitenciario de Huaraz, a fin de se canalice la información y se coordine con el Director del Instituto Nacional Penitenciario las visitas y el resguardo respectivo.

Artículo Cuarto.- Disponer que, una vez culminada la visita al Establecimiento Penitenciario, los señores magistrados deben cumplir con remitir el informe pertinente, del mismo modo, **precisar** que, los magistrados de provincias deben registrar su asistencia por ante la Secretaría de Cámara de esta Presidencia.

Artículo Quinto.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Ancash, Coordinador General de la Comisión Distrital del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Penal Central, Coordinación de Personal y demás interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

